



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Andaluza de Transportes y Comunicaciones

Tfno. 952313766, fax 952128287

mail: fatyc.cgt@gmail.com

## HUELGAS FIN DE AÑO Y REYES EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS 112, 061 Y SALUD RESPONDE ANDALUCÍA

### Información a las plantillas

**A la vista del modo de proceder de las empresas en los centros de trabajo de los servicios de emergencias y salud responde, ante la convocatoria de huelgas por CGT para los días claves de las fiestas navideñas, debemos dejar claras algunas cuestiones:**

La Junta de Andalucía ha decretado servicios mínimos que CGT ha impugnado por abusivos ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, tal y como ha sucedido con anteriores decretos que vienen siendo reiteradamente anulados por vulnerar el Derecho Fundamental a la Huelga.

Las empresas están incumpliendo la legalidad vigente al entregar cartas de servicios mínimos sin consensuar con el Comité de Huelga. Además, se está negando la entrega de copias de estas cartas al Comité de Huelga, circunstancia que ya está denunciada.

Los compañeros/as que quieran ejercer su derecho a la huelga pueden hacerlo sin ningún problema, sin que tengan que comunicar nada a la empresa, es esta la que está obligada a comunicar el deber de trabajar mediante entrega de carta de servicios mínimos por duplicado a los trabajadores/as, respetando el tanto por ciento fijado por la Administración y en consenso con el Comité de huelga. Las cartas de formar parte de los servicios mínimos se han de entregar como muy tarde en el último turno que cada persona preste servicio antes de la huelga, si no es así, puede ejercer libremente el derecho fundamental a la huelga.

Nadie está obligado/a a atender las llamadas de la empresa en los telefonos particulares, debiendo exigirse que todas las comunicaciones queden constatadas por escrito.

**COMITÉ DE HUELGA NO ES IGUAL A COMITÉ DE EMPRESA**

Para cualquier duda o aclaración se puede recurrir a los miembros del Comité de Huelga de CGT o a los miembros de nuestras secciones sindicales o comités de empresa.

Desde CGT seguimos reclamando el respeto al trabajo en la gestión de emergencias 112, 061 y salud responde, unas condiciones laborales dignas y el fin de la explotación laboral a través de las subcontratas, para lo que exigimos el cumplimiento de las Proposiciones no de ley aprobadas en el parlamento andaluz, hito que tanto trabajo nos costó, al conseguir poner de acuerdo a toda la oposición dejando en solitario al psoc.

**LA HUELGA ES UN DERECHO,  
QUE NADIE TE COARTE PARA EJERCERLO**